



**N° de expediente: 008450-000036-24**

**Fecha: 26.08.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ELECCIONES 2024 - COMISIÓN DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO Y ASAMBLEA CLAUSTRO.-**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008450-000036-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/08/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Nota recibida desde correo waldemarisef@gmail.com Pase a CD.-

Montevideo, 03 de Setiembre de 2024.-

Remitir al CDC.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/09/2024 11:13:41.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota elecciones.pdf	205 KB	26/08/2024 15:12:32
R44.pdf	46 KB	03/09/2024 10:38:17

Montevideo, 26 de agosto de 2024

Sra. Directora del ISEF

Profa. Dra. Mariana Sarni

Este año corresponde el recambio de representantes de los órdenes para los siguientes organismos de cogobierno:

Asamblea General del Claustro: Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados

Asamblea del Claustro del ISEF: Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados

Comisión Directiva del ISEF: Orden Estudiantil y Orden de Egresados

En función de ello, se propone fijar la fecha de las próximas elecciones el día 6/11/24. Asimismo, es necesario comenzar con las gestiones preliminares formales y establecer la logística necesaria. Se propone que el horario de votación lo determine la Comisión Electoral del ISEF.-

Saludos cordiales,



Waldemar Perichon  
Dir. Dpto. Secretaría  
ISEF



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

44.

(Exp. N° 008450-000036-24) - Atento al informe presentado por el Departamento de Secretaría del ISEF.

La Comisión Directiva del ISEF, resuelve:

1 - Convocar a la Comisión Electoral

2 - Encomendar a los Departamento de Secretaría y Departamento de Intendencia de ISEF, la coordinación y gestión de aspectos formales y logísticos necesarios para el acto electoral.

3 - Proponer al Consejo Directivo Central que las elecciones de cogobierno de ISEF para los siguientes organismos: Asamblea General del Claustro (Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados); Asamblea del Claustro del ISEF (Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados); Comisión Directiva del ISEF (Orden Estudiantil y Orden de Egresados), se realicen el miércoles 6 de noviembre de 2024. Distribuido N° 887/24.-7 en 7

Remitir al CDC.

	<b>Expediente Nro. 008450-000036-24</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/09/2024 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**

Nota de Director del Departamento, original del que tuve a la vista.-

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
nota.pdf	509 KB	25/09/2024 09:35:13

Montevideo, 24 de septiembre de 2024

Sra. Directora del ISEF

Profa. Dra. Mariana Sarni

Del seguimiento del próximo proceso electoral surge que se ha padecido error en parte de la convocatoria a las mismas. Por error se incluyó en la propuesta el llamado a elecciones de delegados a la Comisión Directiva para el Orden de Egresados. Según la Ordenanza del ISEF, para ese orden, sólo corresponde llamar a elecciones para delegados a la Asamblea del Claustro, y Asamblea General del Claustro.

**"DE LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**Artículo 4º.-** 1) La Comisión Directiva estará integrada por:


- a) El Director del ISEF, quien la presidirá.
- b) Tres miembros electos por el orden docente, de los cuales por lo menos dos deberán ser docentes efectivos grado 3 o superior del Instituto Superior de Educación Física.
- c) Dos miembros electos por el orden egresados del ISEF, que posean título expedido y/o reconocido por la Universidad de la República.
- d) Dos miembros por el orden de estudiantes de Carreras y Tecnicaturas del ISEF cuya extensión no sea menor a 2 años. Todos los miembros excepto el Director tendrán doble número de suplentes.

**Artículo 5º.-** Los miembros a los que se refieren los incisos b), c) y d) del artículo anterior deberán ser electos de acuerdo con las ordenanzas vigentes de la Universidad de la República. Desempeñarán sus funciones por un período de cuatro años, a excepción de los representantes del orden estudiantil que lo harán por dos años. Todos ellos podrán ser renovados en sus cargos por una única vez. Para una nueva elección deberá transcurrir un período completo, desde la fecha de su cese." (subrayados son nuestros)

En función de lo anterior, se plantea la reconsideración de la resolución N° 40 de fecha 20/08/24.

En función de ello, se propone fijar la fecha de las próximas elecciones el día 6/11/24. Asimismo, es necesario comenzar con las gestiones preliminares formales y establecer la logística necesaria. Se propone que el horario de votación lo determine la Comisión Electoral del ISEF.-

Saludos cordiales,



Waldemar Perichon  
Dir. Dpto. Secretaría  
ISEF

PdeR

Atento al informe presentado por el Departamento de Secretaría del ISEF, la Comisión Directiva del ISEF, resuelve:

Reconsiderar la resolución N° 40, de fecha 20/08/24, quedando con la siguiente redacción:

“1) Convocar a la Comisión Electoral

2) Encomendar a los Departamento de Secretaría y Departamento de Intendencia de ISEF, la coordinación y gestión de aspectos formales y logísticos necesarios para el acto electoral

3) Proponer al Consejo Directivo Central que las elecciones de cogobierno de ISEF para los siguientes organismos: Asamblea General del Claustro (Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados); Asamblea del Claustro del ISEF (Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden de Egresados); Comisión Directiva del ISEF (Orden Estudiantil), se realicen el miércoles 6 de noviembre de 2024.-”